

EXPTE N°: 0128/2019

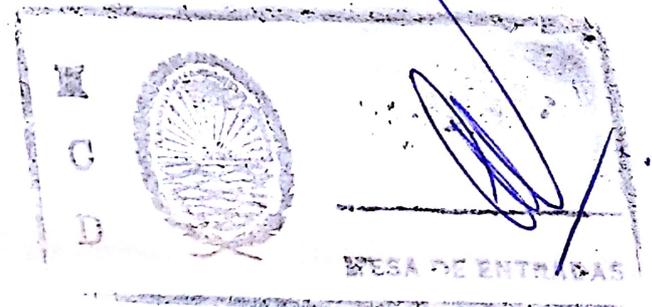
ADJUNTE:

INICIADOR: VARIOS SRES Y SRAS CONCEJALES

MOTIVO: ADHIERASE A LA LEY N° 15104 QUE DECLARA EL AÑO 2019 COMO " AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON "

PROYECTO: PO

ENTRADA: 25/2/2019



Recibido en la
Expte. y se registra
Fecha 25/2/19



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Vicente López, 20 de febrero de 2019

Sr. Presidente
del Honorable Concejo
Deliberante de Vicente López
Don Carlos Domingo Sanda
S _____ / _____ D

INICIADOR: Varios Sras. y Sres. Concejales

AUTOR: Cjal. Dra. Sofía Vannelli

MOTIVO: Adherir a la Ley N° 15.104 mediante la cual se declara el año 2019 como "Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón"

PROYECTO: Ordenanza

VISTO

La Ley N° 15.104 que declara el año 2019 como "Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón", en conmemoración al cumplimiento de su 100° aniversario; y

CONSIDERANDO

Que la disposición de la misma, establece que durante el año 2019, toda la documentación oficial de la Administración Pública Provincial,

Dra. Sofía Vannelli
Concejala Bloque Representador Federal
Concejo Deliberante de Vicente López



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

deberá llevar la leyenda "2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA MARÍA DUARTE DE PERÓN".

Que Eva Duarte, llamada con cariño por el pueblo como EVITA, entre muchas acciones loables y valorables políticamente, impulsó y logró en 1947 la sanción de la ley de sufragio femenino. Luego busco la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad compartida con el artículo 39 de la Constitución de 1949. En 1949 fundó el Partido Peronista Femenino, que presidió hasta su muerte. Desarrolló una amplia acción social a través de la Fundación Eva Perón, dirigida a los grupos más vulnerables. La fundación construyó hospitales, asilos, escuelas, impulsó el turismo social creando colonias de vacaciones, difundió el deporte entre los niños, niñas y jóvenes mediante campeonatos que abarcaron a toda la población, otorgó becas para estudiantes, ayudas para la vivienda y promovió a la mujer en diversas facetas. Adoptó una posición activa en las luchas por los derechos sociales y laborales, y se constituyó en vínculo directo entre Perón y los sindicatos.

Que en el siglo de la mujer, honrar su 100º aniversario de natalicio, es reconocer la importancia de la mujer en la política y en los Gobiernos.

Que Evita no solo es emblema del Peronismo y del Partido Justicialista, sino que trasciende lo partidario, y la bandera de la justicia social levantada por el movimiento peronista, se volvió con el paso del tiempo, de las décadas, un pilar en las gestiones nacionales, provinciales y municipales, por las realidades y contextos que siempre atraviesan a la Argentina, categoría que instala el concepto de equidad, de igualdad de oportunidades, de derechos sociales, de dignidad para las personas que atraviesan

Dra. Sofía Vannelli
Concejal Bloque Renovador Federal
Concejo Deliberante de Vicente López



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

situaciones de vulnerabilidad, y de inclusión social. Su frase célebre y principio para quienes trabajan en el ámbito social, de que “**cuando existe una necesidad, nace un derecho**” es valorar justamente los bienes jurídicos protegidos por el Derecho Positivo Argentino, que consagramos como derechos y libertades de toda la población.

Que Evita es reconocida a nivel nacional y mundial, trascendiendo las fronteras para convertirse en un icono de luchas por los derechos de las mujeres, así como su compromiso por los más humildes; inspirando su vida y obra a obras literarias, artísticas, llevada incluso al cine, atravesando distintas culturas.

Que el Artículo 3° de la Ley N° 15104 establece que “el Poder Ejecutivo, a través de la autoridad que disponga, realizará acciones tendientes a recordar, destacar y reflexionar junto a la comunidad académica y estudiantil de las instituciones educativas provinciales, sobre el legado político, social y cultural de María Eva Duarte de Perón; haciendo principal hincapié en su labor a favor de la inclusión social, en su papel activo en la proclamación de los derechos laborales y sociales, y en su lucha por los derechos.”

Que la Ley en su cuarto artículo invita a los Municipios a adherir a la presente Ley.

Que por todo ello solicito las y los concejales firmantes elevamos el siguiente:

Dra. Sofía Vannelli
Concejal Bloque Renovador Federal
Concejo Deliberante de Vicente López



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Adhiérase a la Ley N° 15.104 que declara el año 2019 como "Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón", en conmemoración al cumplimiento de su 100° aniversario donde asimismo que durante el año 2019, toda la documentación oficial de la Administración Pública Provincial, deberá llevar la leyenda "**2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA MARÍA DUARTE DE PERÓN**".

ARTÍCULO 2º: Asimismo dispóngase la misma medida para el Departamento Ejecutivo Municipal y el Honorable Concejo Deliberante de Vicente López.

ARTÍCULO 3º: Impleméntese a través del área que corresponda, acciones, actividades y jornadas con el objetivo de rememorar, poner en valor, destacar y reflexionar sobre la vida y obra de María Eva Duarte.

ARTÍCULO 4º: De forma.-

GERMAN CARLOS H. MALDONADO
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE VTE. LÓPEZ

Dra. Sofía Vannelli
Concejala Bloque Renovador Federal
Concejo Deliberante de Vta. López